

La memoria de los servicios militares pasados para justificar nuevas campañas de reclutamiento en las ciudades castellanas. La “jornada real” de 1635¹

Antonio Jiménez Estrella
Universidad de Granada ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/chmo.89151>

Recibido: 22 de junio de 2023 • Aceptado: 6 de marzo de 2024

Resumen: En 1635, en un contexto de crisis financiera y hacendística, Francia declaraba la guerra a España. Ante este estado de urgencia militar, se ordenó a ciudades, nobles y prelados de Castilla que reclutasen hombres para acompañar al rey en una hipotética salida en campaña. Dada la enorme presión fiscal existente entonces sobre las ciudades castellanas, Felipe IV debía justificar este nuevo esfuerzo reclutador. Para ello ordenó una investigación sobre apercibimientos y movilizaciones encargadas a los municipios en el pasado, con el fin de utilizar la memoria de los servicios pasados como instrumento de legitimación frente a las ciudades. La pesquisa nos ofrece una valiosa información sobre el número de hombres y recursos aportados por los vasallos castellanos en varias campañas, desde fines del siglo XV hasta 1619, así como los argumentos y discursos utilizados por la Corona ante sus súbditos en cada ocasión.

Palabras clave: Felipe IV; reclutamiento; ciudades; memoria; guerra; conde-duque de Olivares.

^{EN} Using the memory of the military services provided in the past to justify new recruitment campaigns in Castilian cities. The “Royal Day” in 1635

^{EN} Abstract: Amid the financial and fiscal crisis, France declared open war in 1635 on Spain. Given this military emergency, Castilian cities, nobles and prelates were directed to recruit men to escort the King in the event of a military campaign. In those days, the tax burden on Castilian cities was substantial, so King Philip IV had to make more of an effort to justify further demands. To that end, he ordered an inquiry into the war-related appeals and mobilizations previously instructed in those territories, which he would use as an instrument of legitimation. That inquiry yields useful information about the number of men and the resources provided by Castilian subjects in various campaigns, between the late 15th century and 1615, as well as the arguments and grounds brought by the Crown on every occasion.

Keywords: Philip IV of Spain; recruitment; cities; memory; war; count-duke of Olivares.

Sumario: 1. El contexto. 2. Memoria de los servicios militares “según las necesidades y ocasiones que se han ofrecido”. 3. Conclusiones. Bibliografía.

¹ Este artículo forma parte del Proyecto de I+D+i PID2019-109489GB-I00 (REDIMEMO), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033. Quiero dedicarlo al doctor Bernard Vincent, maestro y amigo.

Cómo citar: Jiménez Estrella, Antonio (2024). La memoria de los servicios militares pasados para justificar nuevas campañas de reclutamiento en las ciudades castellanas. La “jornada real” de 1635, en *Cuadernos de Historia Moderna* 49.1, 47-70.

1. El contexto

En 1635, como consecuencia de la apertura de hostilidades con Francia y de la complicada situación hacendística y financiera en la que se encontraba la Monarquía Hispánica, entre las muchas medidas que adoptó para tratar de conseguir recursos y hombres para la guerra, Felipe IV anunció su intención de salir personalmente a luchar contra el enemigo, razón por la que requirió el apoyo de las ciudades, la alta aristocracia y los prelados castellanos para llevar a cabo una nueva campaña de reclutamiento. Dada la enorme presión fiscal y reclutadora que la población de Castilla venía soportando desde hacía tiempo, el rey trató de encontrar argumentos que reforzasen la justificación de la nueva movilización a través de una interesante investigación sobre anteriores llamamientos en armas a los vasallos castellanos, encargada a un equipo de escribanos y oficiales con experiencia. Estos debían indagar en los archivos del reino con un objetivo muy claro: aprovechar la valiosa información que se podía recabar sobre el número de hombres aportados por las ciudades y vasallos de Castilla, los argumentos y justificaciones argüidas por la Corona en diferentes campañas desde tiempos de los Reyes Católicos, con el fin de instrumentalizar la memoria de los servicios prestados por el reino en el pasado para justificar y legitimar las nuevas exigencias de hombres para la guerra en el presente.

La pesquisa y la valiosa información que aquella proporcionó, objeto de este estudio, se realizaba en un contexto marcado por la crisis y las urgencias de la guerra. En 1635, la Monarquía Hispánica se encontraba ante un complicado panorama desde el punto de vista financiero y militar, que implicó la búsqueda de todo tipo de expedientes extraordinarios a fin de aumentar los ingresos de una hacienda agotada. La fiscalidad no había hecho más que incrementarse sobre los pecheros castellanos y, desde 1634, Olivares y la Junta de Medios trabajaban en el Consejo de Hacienda con objeto de encontrar la mayor cantidad de recursos disponibles para las provisiones de ese año², dada la preocupante situación que se había registrado desde el final de la guerra de sucesión de Mantua (1628-1631) y la más que previsible declaración de guerra de Luis XIII, que ponía en serio peligro la frontera norte peninsular y la posición geopolítica de la Monarquía en el marco de la Guerra de Treinta Años³. Precisamente, la entrada en guerra con Francia iba a suponer la negociación de un nuevo servicio de nueve millones, pagadero en tres años⁴, estableciéndose que parte del mismo se cobrase por la vía del donativo a los vasallos castellanos, el cuarto del reinado de Felipe IV. Al incremento de la fiscalidad y de la deuda, que alcanzaba ya un nivel más allá de lo tolerable, se añadieron medidas como el recurso en 1634 y 1635 a la incautación de la media anata de juro –el 100% de los títulos de extranjeros y el tercio

² Sobre el conjunto de medidas, expedientes y nuevos arbitrios adoptados por la Corona en un contexto de «economía de guerra», véanse, entre otros: Antonio Domínguez Ortiz, *Política y Hacienda de Felipe IV*, vol. 1 (Madrid: Editorial de Derecho Financiero, 1960), 49-54; Juan Eloy Gelabert, *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, (Barcelona: Crítica, 1997), 103-112.

³ Para el panorama de la situación política internacional a la que se enfrentaba Felipe IV entonces, véase: John H. Elliott, *El conde-duque de Olivares* (Barcelona: Grijalbo-Mondadori, 1998), 507 y ss. Un recorrido general por las campañas militares que a partir de 1635 debía arrostrar la Monarquía en los distintos frentes europeos, en Davide Maffi, *En defensa del imperio. Los ejércitos de Felipe IV y la guerra por la hegemonía europea (1635-1659)*, (Madrid: Actas, 2013), 21-60. Asimismo, sobre la Guerra de los Treinta Años y la intervención de la Monarquía en dicho conflicto: Fernando Negredo del Cerro, *La Guerra de los Treinta Años: una visión desde la monarquía hispánica* (Madrid: Síntesis, 2016); Cristina Borreguero Beltrán, *La Guerra de los Treinta Años, 1618-1648. Europa ante el abismo* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2018).

⁴ Gelabert, *La bolsa*, 107-109.

de los naturales⁵-, así como la introducción de nuevas campañas de reclutamiento en un contexto de verdadero estado de urgencia militar, con una multiplicación exponencial del gasto bélico⁶.

Por entonces, Olivares decidió impulsar el sistema de Juntas de Guerra, que debían sustituir al Consejo de Guerra como órgano para la toma de decisiones sobre las operaciones de reclutamiento, logística y prevención del ejército y la armada en un clima de guerra abierta con la Francia de Richelieu, a través de la Junta de Ejecución de las Prevenciones de Defensa⁷. A ella se subordinarían otras, creadas para la gestión de materias más específicas, como la Junta de Levas o la Junta de Coroneles, instituciones desde donde se emprendieron y canalizaron toda suerte de expedientes y procedimientos de reclutamiento, en medio de una crisis y un problema difícilmente soslayable, como era el marcado proceso de estancamiento demográfico registrado en Castilla desde la década de 1590⁸, que hacía cada vez más complicado movilizar hombres y recursos militares en los diferentes frentes que se abrían a la Monarquía desde el estallido de la Guerra de Treinta Años⁹. Uno de esos expedientes fue la organización de una nueva campaña para la leva de los presidios, impulsada en 1634 por el conde duque como un complejo sistema de reemplazo por cupos, que dotaría de unos 12.000 soldados –sobre los 18.000 que debían tener– los presidios y fronteras peninsulares a cargo de las ciudades, y que debía negociarse con las Cortes y financiarse a través del servicio de millones y la firma de un asiento con Octavio Centurión, por 270 millones de maravedís anuales durante seis años¹⁰. También se recurrió a incentivar el reclutamiento de soldados veteranos para proteger la frontera en Cataluña, Navarra y Fuenterrabía, mediante todo tipo de mercedes y privilegios. A aquéllos se les debía insistir, pues saliendo en campaña “la persona real de Su Majestad”, todos estaban obligados, “en particular los que han profesado la milicia”, y se les tendría en consideración “para premiar y acrecentar a los que no tuvieran recompensa de sus servicios pasados, continuándolos en esta ocasión”¹¹. Otros medios fueron la firma de levas con agentes, intermediarios y asentistas privados a los que se pagaba parte de los asientos en dinero y parte en mercedes, honores y cargos mediante procedimientos de venalidad indirecta¹², el uso masivo de los hábitos de órdenes militares como pago por el

⁵ Sobre esta cuestión, Alberto Marcos Martín, «Crisis y reestructuración de la deuda pública consolidada en el siglo XVII. La media anata de juros», en *Las instituciones económicas, las finanzas públicas y el declive de España en la Edad Moderna*, coord. por Ramón Lanza García (Madrid: UAM, 2017), 57-94.

⁶ Entre 1635 y 1636 Castilla envió 5.000.000 escudos a Flandes, 4.000.000 a Génova y Milán y 2.000.000 a Alemania, a lo que había que sumar otros 4.000.000 en España, para financiar Corte, Casa Real y presidios, Maffi, *En defensa*, 443.

⁷ Elliott, *El conde-duque*, 563-564. Así consta, por ejemplo, en varios decretos de la Junta de Ejecución de la Defensa entre enero y febrero de 1635, donde se abordan asuntos concernientes a la organización y administración de levas de infantería y caballos, coronelías nobiliarias, reclutamiento para los presidios, provisión de víveres y municiones, prevenciones de Italia o el apercebimiento general realizado a grandes, prelados y títulos, con motivo de la posible jornada real de Felipe IV. Se establece que las juntas particulares deben dar cuenta de lo que hagan a través de dicha Junta, Archivo General de Simancas (AGS), Guerra Antigua (GA), leg. 1.131, s. fol.

⁸ Sabemos que entre 1591 y 1631 desaparecieron de Castilla entre 800.000 y 1.300.000 contribuyentes fiscales, Gelabert, *La bolsa*, 328.

⁹ Desde fines del XVI las compañías, lejos de alcanzar los 250 soldados teóricos que debían integrar, apenas llegaban a superar los 110 o 120 por unidad, en un claro proceso de descenso que se acentuaría a inicios del siglo XVII, Irvin A. A. Thompson, *Guerra y decadencia. Gobierno y Administración en la España de los Austrias, 1560-1620* (Barcelona: Crítica, 1981), 130-132; Irving A. A. Thompson, «El soldado del Imperio: una aproximación al perfil del recluta español en el Siglo de Oro», *Manuscrits* 21 (2003): 17-38.

¹⁰ Tal y como ha estudiado Antonio José Rodríguez Hernández, «El primer modelo de reclutamiento forzoso en España durante la Edad Moderna: las levas para los presidios (1634-1642)», *Millars* 43 (2017): 151-187.

¹¹ Instrucción de 27 de febrero de 1635, AGS, GA, leg. 1.120, s. fol.

¹² Sobre la cuestión, véase: Antonio José Rodríguez Hernández, «Patentes por soldados. Reclutamiento y venalidad en el ejército durante la segunda mitad del siglo XVII», *Chronica Nova* 33 (2007): 37-56; Antonio Jiménez Estrella, «El reclutamiento en la primera mitad del siglo XVII y sus posibilidades venales», en *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, ed. por Francisco Andújar Castillo y María del Mar Felices de la Fuente (Madrid: Biblioteca Nueva, 2011), 169-190; Antonio Jiménez Estrella,

reclutamiento de unidades para el ejército¹³, o el necesario concurso de los miembros del estamento aristocrático como reclutadores de hombres para la guerra a través de las Órdenes Militares y de los regimientos de coronelías nobiliarias, una iniciativa especialmente importante, realizada en 1631-1633 y retomada con mayor fuerza, precisamente en 1635, como consecuencia de la inminente apertura de hostilidades con Francia¹⁴.

A inicios de 1635, el propio Olivares advertía al rey de este estado de urgencia militar y de la necesidad de prevenir la guerra contra el francés por todas las vías, con el mayor número posible de hombres para la armada, infantería y caballería, y el uso de expedientes como la concesión de honores y hábitos a soldados veteranos, e impelía a anticiparse a Richelieu:

Las cossas del mundo se hallan en tal aprieto que parece imposible que no sea este el año que dé ley a todo. Los peligros primeros y más fundados amenazan a Milán, a Flandes y a Alemania. Cualquiera destes golpes es mortal para esta Monarquía, y tal que, si llega a suceder golpe grande en cualquiera destas partes, lo restante de la Monarquía seguirá, pues a lo de Alemania seguirá Italia y Flandes, a Flandes las Indias, a Milán el Reyno de Nápoles y el de Sicilia, sin que se pueda defender ni lo uno ni lo otro.

Los aliados o no son ningunos o están perdidos, y los que pudieran quedarnos, el miedo y el escarmiento de lo ejecutado con los otros, los tiene rendidos totalmente y tan acobardados que no se atreven a mostrar la cara y los que temerosos de la opresión lo pudieran hazer, no lo hazen, recatados de vernos recatar a los que pudiéramos apoyallos contra aquella violencia. Y es menester confesar que con razón pueden juzgar y aprehender aquel poder por mayor de lo que él es, viendo lo que nos ocasionan y les disimulamos, pues no deven atribuir a sobra de justificación este sufrimiento nuestro. Y verdaderamente la sobrada prudencia no es maravilla que se interprete a recato y éste atemorice a los menores.

Pudiera asegurar en otros tiempos la justificación en los dominios y la inculpabilidad de las acciones y aún la tolerancia de las ofensas, pero con la infidelidad de proceder oi de la nación francesa, nada puede asegurar en la tierra ni la palabra ni obligación natural ni la civil, ni de las gentes puédesse decir sin faltar a la verdad, que ningún tiempo conoció infidelidad igual a la que oi executa y practica la Corona de Francia sin Dios, religión, sin justicia ni palabra.

Vuestra Majestad tiene resuelto lo que se sabe en todas partes. Débese prevenir todo, porque los años atrás hemos ido perdiendo continuamente todo lo que se ha visto propio de aliados, con que la opinión común sin excepción de los más recatados y prudentes, es que conviene mostrar la cara y obrar luego. Las disposiciones que Vuestra Majestad tiene dadas en todas partes son a este fin [...].¹⁵

Justo un mes antes de la declaración de guerra de Luis XIII, se ordenó a todas las ciudades, grandes y eclesiásticas de Castilla que reclutasen hombres y el 21 de junio de 1635 se ordenó a

«Servir al rey, recibir mercedes: asentistas militares y reclutadores portugueses al servicio de Felipe IV antes de la Guerra de Restauración», en *Cargos e ofícios nas monarquias ibéricas: provimento, controlo e venalidade (séculos XVII e XVIII)*, org. por Roberta Stumpf y Nadini Chaturvedula (Lisboa: Centro de História de Além-Mar/Universidade Nova de Lisboa/Universidade dos Açores, 2012), 239-266; Antonio Jiménez Estrella, «Servicio y mérito en el ejército de Felipe IV: la quiebra de la meritocracia en época de Olivares», en *Mérito, venalidad y corrupción en España y América. Siglos XVII y XVIII*, ed. por Pilar Ponce Leiva y Francisco Andújar Castillo (Valencia: Albatros, 2016), 91-113.

¹³ Agustín Jiménez Moreno, *Las Órdenes Militares y el Conde Duque de Olivares. La convocatoria de los caballeros de hábito (1621-1641)*, (Madrid: OMM, 2013).

¹⁴ Olivares planificaba reclutar un ejército de 24.000 hombres pagados por la nobleza en distintos regimientos y tercios. El proyecto, la organización, los distintos procedimientos de financiación arbitrados por la Corona en negociación con los aristócratas, así como el papel desempeñado por estas unidades militares han sido estudiados en profundidad por Agustín Jiménez Moreno, *Monarquía, aristocracia y reclutamiento en el siglo XVII. La formación de regimientos nobiliarios durante el ministerio del conde-duque de Olivares (1632-1643)*, (Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid, 2018). En particular, la preparación de la campaña de 1635 se analiza en las páginas 99-158.

¹⁵ Consulta de la Junta de la Defensa de 10 de febrero de 1635, AGS, GA, leg. 1.120, s. fol.

caballeros e hidalgos que estuviesen preparados para acompañar a Felipe IV en una posible jornada real¹⁶, que sabemos no se realizaría hasta mucho tiempo después. La misma llevaba planeándose desde el otoño de 1634, mediante un apercibimiento general que se extendía a grandes, titulados y prelados castellanos, a los que Felipe IV solicitaba su ayuda en forma de servicio personal y con el mayor séquito posible para el previsible momento de su salida en campaña¹⁷, solicitud de *auxilium regio* que también se extendía a los vasallos del Reino de Aragón¹⁸. No en vano, por entonces el conde de Puebla estaba encargándose de organizar el reclutamiento de un número determinado de hombres que 64 titulados debían ofrecer al monarca para acompañarle personalmente en campaña, un proyecto frustrado a la postre¹⁹.

Como era costumbre, Felipe IV fundaba el llamamiento a las ciudades de Castilla en los peligros y amenazas que acechaban por culpa de los enemigos de la Monarquía Católica²⁰, mediante un discurso bien calculado, dado que el apercibimiento general y el alistamiento de soldados para la campaña debían canalizarse a través de los concejos municipales, encargados por entonces también de la organización de las milicias territoriales²¹ y de la gestión las levas de los presidios, para las que debían buscar todo tipo de medios –arrendamiento y venta de bienes de propios, tributos, sisas, etc.– en un contexto de crisis financiera y de agotamiento de la capacidad fiscal castellana²².

Como parte del proceso de negociación entre el rey y sus súbditos a la hora de solicitar nuevos esfuerzos militares, se precisaba de un argumento que reforzase el discurso y las pretensiones del rey y sus ministros frente a unas urbes castellanas que, desde hacía tiempo, y como certifican las negociaciones en Cortes en torno a los millones²³, mostraban un elevado nivel de resistencia ante la inclusión de nuevos servicios fiscales y reclutadores²⁴. Por tanto, la justificación de esta movilización era crucial y debía basarse en la información con que contaba la Corona

¹⁶ Elliott, *El conde-duque*, 553-554; Ruth Mackay, *Los límites de la autoridad real. Resistencia y obediencia en la Castilla del siglo XVII* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2007), 88-89.

¹⁷ El nivel de respuesta fue variado y desigual. Algunos se disculpaban por el estado de su hacienda, otros ofrecían el servicio en dinero, otros respondían que irían a servir personalmente y con vasallos de sus señoríos, y otros, como el conde de Castro, a pesar de su avanzada edad, afirmaban que, “aunque sea en una litera, irá a servir a Su Majestad”, Consulta de la Junta de Ejecución de las Prevenciones de la Defensa, de 22 de octubre de 1634, AGS, GA, leg. 1.099, s. fol.

¹⁸ El 16 de enero de 1635, el marqués de los Vélez refería cómo andaban las negociaciones con el reino para que ciudades, universidades, prelados, grandes, títulos y demás caballeros particulares aportaran la mayor cantidad de brazos posibles en caso de que el rey saliese en campaña. Al respecto, advertía de la necesidad de contar con la “ayuda de particulares”, lo que implicaría la firma de asientos de levas, a cambio de dinero y honores, AGS, GA, leg. 1.123, s. fol.

¹⁹ Agustín Jiménez Moreno, «Nobleza, guerra y servicio a la Corona: los caballeros de hábito en el siglo XVII» (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011) 222-276, <https://eprints.ucm.es/id/eprint/12051/1/T32672.pdf>.

²⁰ Mackay, *Los límites*, 88.

²¹ Sobre el papel determinante de los concejos municipales en la organización de las milicias castellanas: Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias en Castilla: evolución y proyección social de un modelo de defensa alternativo al ejército de los Austrias», en *Las milicias del rey de España. Política, sociedad e identidad en las Monarquías Ibéricas*, ed. por José Javier Ruiz Ibáñez (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2009), 72-103.

²² La negociación con las Cortes para el establecimiento de las levas de presidios en 1634 puede seguirse en Antonio José Rodríguez Hernández, «Las Cortes de Castilla y la leva para los Presidios: la gestión de la primera recluta obligatoria de los Austrias», en *Campo y campesinos en la España Moderna: culturas políticas en el mundo hispano*, ed. por María José Pérez Álvarez y Alfredo Martín García, vol. 2 (León: Fundación Española de Historia Moderna, 2012), 1731-1744.

²³ Sobre los mismos, véanse, entre otros: José Ignacio Ruiz Rodríguez, «Estructura y recaudación del servicio de millones (1590-1691)», *Hispania* LII, n.º 182 (1992): 1073-1088; Beatriz Cárceles Gea, *Fraude y administración fiscal en Castilla. La comisión de millones (1632-1658): poder fiscal y privilegio jurídico-político* (Madrid: Banco de España, 1994); José Ignacio Andrés Ucendo, *La fiscalidad en Castilla en el siglo XVII: los servicios de millones, 1601-1700* (Bilbao: Universidad del País Vasco, 1999).

²⁴ Sobre ese nivel de resistencia: Mackay, *Los límites*.

sobre alertas precedentes, los apercibimientos generales que se habían emprendido y el número de hombres aportados por los municipios castellanos en el pasado en situaciones de urgencia, partiendo de la base de que se trataba de una medida que la Monarquía había adoptado a lo largo del siglo XVI de manera esporádica y solo en determinadas ocasiones, dada la resistencia de los concejos a realizar estos servicios²⁵. Para llevar a cabo esta pesquisa se mandó a un grupo de escribanos al Archivo de Simancas y se comisionó a algunos de los ministros que estaban recorriendo Castilla para organizar la recaudación del donativo²⁶, quienes usarían toda suerte de métodos coercitivos para obtener dinero de los vasallos castellanos²⁷. Debían encargarse también de realizar las averiguaciones pertinentes con las mismas ciudades, acerca del número de hombres que habían aportado en prevenciones y campañas anteriores²⁸. Los comisionados encargados de la investigación eran un grupo de oficiales y letrados bien conocidos de la administración de Felipe IV y situados en el círculo de confianza de Olivares, que ya habían actuado en el pasado como representantes del rey ante las ciudades, y en el futuro iban a desempeñar funciones relevantes en el engranaje del sistema de Juntas del conde duque y como comisionados al frente de la negociación de distintos expedientes y arbitrios: Diego de Riaño para el arzobispado de Sevilla y los obispados de Cádiz y Badajoz; Don Luis Gudiel de Peralta para el arzobispado de Granada y los obispados de Guadix, Almería, Alcalá la Real, Málaga y Murcia; Miguel de Carvajal, encargado del arzobispado de Toledo²⁹ y obispados de Córdoba y Jaén; Pedro Pacheco, a cargo de los obispados de Cuenca, Sigüenza, Osma y Palencia; Sebastián de Zambrana para los maestrazgos de las órdenes militares; Fernando Pizarro, encargado de los obispados de Segovia, Ávila, Salamanca, Zamora, Ciudad Real, Plasencia y Coria; Antonio de Valdés para los obispados de León, Astorga, Galicia, Asturias y Oviedo; Gaspar de Bracamonte para Burgos, Calahorra, Guipúzcoa y lugares del obispado de Tarazona en Castilla; y Juan Queipo de Llano, presidente de la Chancillería de Valladolid, para dicha ciudad y su obispado³⁰.

La incursión en los archivos permitió a los oficiales reales recabar una información riquísima sobre el conjunto de papeles y relaciones sacadas de los libros de apercibimientos que obraban en poder de la Corona, donde constaban los empréstitos y el número de hombres que ciudades, particulares, villas, preladados y nobles habían realizado desde tiempos de los Reyes Católicos y hasta 1619, con motivo de algunas prevenciones, socorros y campañas de guerra significativas, de las que se conservaba documentación. La relación debía contener información detallada sobre “las ciudades que en diferentes tiempos han servido con número de gente a quien

²⁵ Thompson, *Guerra y decadencia*, 151-155.

²⁶ Domínguez Ortiz, *Política y hacienda*, 54 y 302-303.

²⁷ Estas amenazas, penas y multas alcanzarían a todos estamentos de la sociedad castellana, pero especialmente a los más adinerados, como ha demostrado Francisco Gil en un trabajo en el que estudia los procedimientos de los comisionados para la obtención del donativo, convertido prácticamente en un servicio fiscal obligatorio: Francisco Gil Martínez, «De la negociación a la coerción: la recaudación del donativo de 1635», *Studia Historica. Historia Moderna* 37 (2015): 211-234.

²⁸ Mackay, *Los límites*, 89. En efecto, en carta del 19 de agosto de 1635, el secretario Pedro de Villanueva informaba al secretario Fernando Ruiz de Contreras de que Felipe IV había resuelto encomendar esta tarea a los ministros que debían encargarse del donativo de las ciudades, AGS, GA, leg. 1.131, s. fol.

²⁹ Se exceptuaban los maestrazgos y los lugares de ocho leguas alrededor de Madrid.

³⁰ Correspondencia entre los secretarios Ruiz de Contreras –Consejo de Guerra– y Antonio de Alosa y Rodarte –Cámara de Castilla–, de 24 y 29 de agosto de 1635, AGS, GA, leg. 1.131, s. fol. Sabemos que en los meses de octubre y noviembre de 1635 las ciudades, villas y partidos que respondieron a cada comisionado fueron: Jaén, Baeza, Andújar, Alcalá la Real, Ciudad real, Quesada, Lopera, Martos, Porcuna y Campo de Calatrava –a Miguel de Carvajal–, Écija, Córdoba, Sevilla, Carmona, Campo de Montiel, Badajoz –a don Diego de Riaño–, Granada, Guadix, Alhama, Mojácar, Málaga, Marbella, Ronda, Almería, Antequera, Loja, Murcia y Lorca –a Luis Gudiel–, Segovia, Ávila, Arévalo, Olmedo, Salamanca, Zamora, Coria, Ciudad Rodrigo, Plasencia, Toro, Trujillo, Cáceres –a Fernando Pizarro–, Huete, Cuenca, Ocaña, Chinchilla, Segura de la Sierra, Murcia –a Pedro Pacheco–, León, Ponferrada –a Antonio Valdés–, Burgos, Calahorra, Alfaro, Logroño, Aranda, Sepúlveda, Soria, Molina, Merindades de Castro Viejo y Santo Domingo de la Calzada –a Gaspar de Bracamonte–.

últimamente se escribió tuviesen prevenida la que en otras ocasiones suelen embiar”³¹. El análisis de esta información nos permite realizar un interesante y completo recorrido diacrónico sobre los esfuerzos bélicos y los servicios de reclutamiento prestados por las ciudades castellanas a la Monarquía durante algo más de un siglo y, no menos importante, sobre las argumentaciones pergeñadas por la Corona con objeto de justificar los apercebimientos generales y llamamientos a guerra en cada ocasión. Nos otorga, en fin, una visión en perspectiva del modo en que la Monarquía articuló y usó el discurso de la memoria de los servicios prestados en el pasado por los vasallos del rey como fundamento moral e instrumento de legitimación en aras de justificar el nuevo esfuerzo fiscal y reclutador que las ciudades, y siempre como concesión voluntaria, debían realizar para acompañar a la persona real en una previsible campaña militar contra el francés. Enemigo que, como veremos, aparece de modo recurrente en el registro documental manejado por los oficiales de Felipe IV.

2. Memoria de los servicios militares “según las necesidades y ocasiones que se han ofrecido”

La primera conclusión a la que se llegaba tras la revisión de los documentos simanquinos y la información –enormemente fragmentada– proporcionada por las ciudades era que en los apercebimientos “antiguos y modernos” no había un número preciso con el que los vasallos castellanos debían servir. Siempre había sido “a elección y voluntad de los reyes, según las necesidades y ocasiones que se han ofrecido”³². Se arrancaba desde la época de los Reyes Católicos, para constatar que entre 1489 y 1492 solicitaron empréstitos a grandes y títulos, prelados, ciudades, villas, hermandades, merindades y particulares, gremios de mercaderes y algunos conventos, y que en 1500 se valieron de los mismos préstamos para los gastos de los casamientos de las infantas y para apercebir la armada real contra el Turco, refiriéndose posiblemente a la expedición de la “Santa Liga”, capitaneada por Gonzalo Fernández de Córdoba para la recuperación de Cefalonia³³.

La primera información detallada sobre el número de hombres prevenidos en los lugares de Castilla remitía a fecha tan temprana como la primera rebelión de las Alpujarras, que se desarrolló entre diciembre de 1499 y marzo de 1501, producida como consecuencia de la política de fiscalidad diferencial sobre los mudéjares granadinos, las usurpaciones de tierras, los abusos de los arrendadores de rentas, el descuento generado por las medidas religiosas del cardenal Cisneros sobre los elches y su discutida política de evangelización, que vulneraba lo establecido en las Capitulaciones de 1492³⁴. En la guerra, extendida a tierras almerienses, participaron Fernando de Aragón y miembros destacados de la nobleza como el conde de Tendilla, alcaide de la Alhambra, Gonzalo Fernández de Córdoba o el condestable de Navarra, e implicó el llamamiento general y movilización de miles de efectivos procedentes, fundamentalmente, de los municipios vecinos de Andalucía y Murcia, para apoyar a las tropas reales a pacificar el reino³⁵. Las informaciones que obraban en poder de los secretarios reales nos muestran una parte de esa

³¹ El grueso de dicha información se encuentra en varios expedientes contenidos en AGS, GA, leg. 1.131, s. fol. Asimismo, contamos con un sumario muy reducido de la Secretaría de Guerra en AGS, GA, leg. 1.121, s. fol.

³² AGS, GA, leg. 1.131, s. fol.

³³ Sobre dicha expedición, integrada por más de 7.000 hombres, véase José María Doussinague, *La política internacional de Fernando el Católico* (Madrid: Espasa-Calpe, 1944), 91-105.

³⁴ Para un conocimiento profundo del proceso en todas sus dimensiones: Ángel Galán Sánchez, *Los mudéjares del Reino de Granada* (Granada: Universidad de Granada, 1991).

³⁵ Fray Jerónimo de Zurita, *Historia del rey don Fernando el Católico. De las empresas y ligas de Italia*. Lib. III (Zaragoza: Herederos de Pedro Lanaja y Lamarca, 1670), fols. 171v-174v. Una síntesis de las causas de la revuelta iniciada en el Albaicín, y el desarrollo de los acontecimientos más importantes en torno a la rebelión, en: Miguel Ángel Ladero Quesada, *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares* (Granada: Diputación Provincial, 1993), 341-357.

movilización³⁶, la prevención de algo más de 10.000 hombres entre soldados de a pie y jinetes –sin precisar fecha exacta–, reflejados en una relación de la gente que se ordenó reclutar para sofocar “el levantamiento de Granada”³⁷, la mayoría de villas y ciudades murcianas, andaluzas y extremeñas –ver cuadro 1–.

Cuadro 1. Gente que se ordenó reclutar para el levantamiento de Granada (1499-1501)

Lugares	Soldados	Jinetes
Alcaraz	300	
Murcia y Lorca	1.000	
Orden de Santiago, partido de Caravaca	300	
Adelantamiento de Cazorla	1.000	200
Úbeda y Baeza	500	100
Jaén	300	50
Campo de Calatrava, partido de Andalucía	500	
Campo de Montiel	500	
Sevilla	1.500	
Córdoba	800	
Jerez de la Frontera	600	
Écija	400	
Carmona	200	
Provincia de León, partido de Llerena	500	
Mérida y su partido	300	
Jerez de los Caballeros ³⁸	300	
Cáceres	200	
Trujillo	200	
Badajoz	300	
Total	9.700	350

Fuente: elaboración propia a partir de AGS, GA, leg. 1.131, s. fol.

³⁶ Juan Manuel Bello ofrece abundantes datos basados en documentación procedente de Simancas –tesorería de Alonso de Morales–, varios archivos municipales y de protocolos notariales de Sevilla, sobre el reclutamiento y el nivel de participación de algunas ciudades andaluzas en la contienda. Si se comparan los guarismos aportados por el autor para los casos de Sevilla, Carmona o Jerez, con los del cuadro 1, es fácil colegir que estos solo reflejan las aportaciones para una de las campañas de la guerra: Juan Manuel Bello León, «Las milicias andaluzas en la sublevación mudéjar de 1500 y 1501», *Historia, Instituciones, Documentos* 37 (2010): 9-61. Sin embargo, no ocurre lo mismo con el caso de Murcia, cuyos datos se acercan bastante a los que aportan los hermanos Abellán Pérez para los tres llamamientos efectuados a la ciudad: Juan Abellán Pérez y Juana María Abellán Pérez, «Aportación de Murcia a la rebelión morisca de la Alpujarra almeriense: el cerco de Veleftique (Octubre de 1500-enero de 1501)», *Cuadernos de Estudios Medievales* 4-5 (1976-1977): 27-39.

³⁷ AGS, GA, leg. 1.121, s. fol.; AGS, GA, leg. 1.131, s. fol.

³⁸ En el documento original aparece como “Jerez cerca de Badajoz”.

El siguiente hito era la fecha de 1526, cuando, con motivo de la Batalla de Mohács y la muerte de Luis de Hungría durante su enfrentamiento con el ejército otomano, Carlos V solicitaba desde Granada en noviembre de ese año a diferentes conventos, obispos y otros miembros del estamento eclesiástico el envío de dinero con cargo a depósitos de particulares. La misiva del César, de la que se aportaban copias de las remitidas a diferentes instituciones eclesiásticas, se sitúa en el contexto de una campaña de solicitud de donativos y empréstitos a grandes, prelados y otros particulares castellanos para financiar un ejército que debía socorrer a su hermano Fernando en la frontera oriental del Imperio³⁹. Contenía, como era usual, todo un prólogo justificativo que se fundaba en el peligro que suponían para la Cristiandad y las posesiones austríacas de los Habsburgo el avance del turco por las llanuras de Hungría con más de 200.000 hombres, la desgraciada muerte del rey Luis y la conquista de Buda, donde se había producido la muerte de más de 150.000 defensores cristianos y la captura de niños para ser convertidos en su “reprobada secta”. Se trataba, sin duda, de cifras exageradas respecto del número real de otomanos movilizados y muertos en campo húngaro, pero que debían servir para espolear los ánimos de los súbditos castellanos a la hora de ofrecer donativos para la expedición⁴⁰. Los vínculos hereditarios, dinásticos y patrimoniales con los territorios austríacos y la defensa del catolicismo, objetivo último de la Monarquía Universal a la que aspiraba, le obligaban, pues, a defenderlos de la amenaza del infiel, para lo cual era necesario contar con dinero para financiar la campaña. Por tanto, se ordenaba a estas instituciones que entregasen los caudales en oro y plata depositados en ellas a la mayor brevedad, eximiéndolas de toda responsabilidad con los depositarios, a los que se restituiría el dinero requisado. A los socorros requeridos para auxiliar al Sacro Imperio le seguía la documentación concerniente a los empréstitos solicitados en 1528 a grandes, prelados y caballeros del reino para las campañas sostenidas contra franceses e ingleses, en los que se advertía que el emperador “no podría dejar de tener memoria de ello para adelante, y las otras razones que fuesen a propósito para este caso, pareciéndoles que en ninguna manera será bien que fuesen compulsos ni apremiados por vía de justicia u otro rigor”⁴¹. Vemos, pues, el recurrente uso de la memoria como arma de legitimación, no solo respecto del pasado sino de cara al futuro reparto de mercedes y gracias.

A partir de la expedición de Túnez de 1535, la información era mucho más detallada. Se incluían copias de las cartas enviadas en enero de ese año a los grandes, titulados, señores de vasallos –ver cuadro 2–, villas y ciudades castellanas para que aperciesen los hombres que debían integrar la armada y el ejército que se iba a aprestar en Barcelona en la primavera de ese año contra Hairedín Barbarroja. También de las remitidas un mes después a los caballeros y gentilhombres de la casa real para que acudiesen personalmente a acompañarle en la expedición, integrada por más de 10.000 hombres movilizados en Andalucía y fuerzas procedentes de territorios italianos, alemanes y portugueses, junto con lo más granado de la nobleza de título castellana⁴².

³⁹ Manuel Fernández Álvarez, *Carlos V, el César y el Hombre* (Madrid: Espasa Calpe, 2000), 352-357.

⁴⁰ Sabemos que el ejército turco llegó, como mucho, a unos 100.000 efectivos, mientras que las bajas del lado húngaro estuvieron en torno a los 20.000 hombres, Fernández Álvarez, *Carlos V*, 347-349.

⁴¹ AGS, GA, leg. 1.131, s. fol.

⁴² Contamos con algunas descripciones de los preparativos de la expedición, el embarque de las tropas en Barcelona, los nobles titulados que acompañaron al emperador y el desarrollo de la jornada en: Pedro Girón, *Crónica del emperador Carlos V*. Edición de Juan Sánchez Montes (Pamplona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1964), 57-59; Gonzalo de Illescas, *Jornada de Carlos V a Túnez*, vol. XXI (Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1946), 454-458. Asimismo, sobre la organización y provisión de las fuerzas movilizadas en Andalucía desde el puerto de Málaga por el marqués de Mondéjar: Antonio Jiménez Estrella, «Los Mendoza y la Proveeduría General de Armadas y presidios norteafricanos: servicio nobiliario y función militar en el marco geopolítico mediterráneo (1535-1558)», *Revista de Historia Militar* 95 (2004): 123-155.

Cuadro 2. Hombres que los nobles debían apereibir para la Jornada de Túnez de 1535

Grandes	Jinetes	Títulos	Jinetes
Duque de Nájera ⁴³	100	Conde de Castro	50
Duque de Medina Sidonia	200	Conde de Valencia	40
Duque de Maqueda ⁴⁴	100	Conde de Altamira	20
Marqués de Villanueva	70	Conde de Buendía	40
Duque del Infantado ⁴⁵	100	Conde de Paredes	40
Marqués de Villanueva	70	Conde de Teba	30
Duque de Sessa	100	Señores	
Marqués de Mondéjar	50		
Marqués de Astorga	100	D. Francisco de Zúñiga, Valduerna y la Bañeza	30
Marqués de Denia ⁴⁶	40	D. Diego Azevedo, Fuentes de Valdepero	20
Conde de Ureña	150	D. Diego Fernández Dávila, Villatoro ⁴⁷	30
Títulos		D. Juan Arias de Saavedra, Viso y Castellar	20
		D. Luis de Guzmán, la Algaba	30
Marqués de las Navas	40	Díaz Sánchez de Quesada, Garcéz	20
Conde de Aguilar	60	D. Rodríguez Mesía, Santa Eufemia	50
Conde de Chinchón	40	D. Juan de Benavides, Jabalquinto	20
Conde de la Puebla	40	D. Fernando de Fonseca, Coca y Alaejos	30
Conde de Lerma	40	D. Juan A. de Mújica, Mújica y Buitrón	-
Conde de Gelves	20	D. Martín Ruiz de Avendaño, Urquizu	-
Prior de San Juan	60	D. Bernardino Pimentel	30
Conde de Melito	40	D. Enrique Enríquez de Guzmán	20
Total			1.940

Fuente: elaboración propia a partir de AGS, GA, leg. 1.131, s. fol.

Para el apereibiramiento de 1542, como consecuencia de la ruptura de la Tregua de Niza por Francisco I, su alianza con Solimán el Magnífico y el ataque producido sobre varios flancos, Carlos V ordenó que se previniese el mayor número posible de soldados, provistos y pagados por cuatro meses, al objeto de defender las fronteras del reino, especialmente Fuenterrabía y San Sebastián⁴⁸. Los escribanos y oficiales que investigaron en los documentos de Simancas pudieron presentar un listado de los 5.120 infantes solicitados a ciudades, villas, cabezas de partido, y los 1.840 hombres de armas requeridos a titulados y preladados –ver cuadro 3– con motivo de la

⁴³ 50 hombres de armas y 50 jinetes.

⁴⁴ 50 hombres de armas y 50 jinetes.

⁴⁵ Los 100 son hombres de armas.

⁴⁶ Los 40 son hombres de armas.

⁴⁷ Villatoro y Navamorcuende.

⁴⁸ AGS, GA, leg. 1.131, s. fol.

nueva campaña, para defender la frontera vasco-navarra de un posible ataque francés y levantar el sitio de Perpiñán a manos del Delfín de Francia⁴⁹.

Asimismo, se incluían también las copias de las cartas remitidas en 1546 por el príncipe Felipe en calidad de regente y gobernador de los reinos peninsulares a oficiales y agentes para que organizaran una nueva campaña de solicitud de empréstitos. El objetivo era financiar el gran ejército reclutado para la campaña que el emperador había iniciado en los territorios del Sacro Imperio contra los príncipes protestantes alemanes que se habían coaligado en la Liga de Esmalcalda, liderados por Felipe de Hesse y Juan Federico de Sajonia. Contenían instrucciones muy precisas sobre las gestiones que debían realizarse, las sumas que debían solicitarse a cada vasallo, dependiendo de su condición de grande, prelado o título⁵⁰, qué medios usar en caso de negativa, así como otras palabras “que viéredes convenir para inducirle, porque por ninguna manera se puede escusar, y si fuese menester buscarlos sobre su crédito, se le dará facultad para vender, empeñar, buscar y tomar a cambio las sumas que así quisieren prestar”⁵¹, así como los medios para garantizar la restitución de los préstamos⁵².

Cuadro 3. Hombres que debían prevenir ciudades, villas, títulos y prelados de Castilla para el apercebimiento de 1542⁵³

Lugares	Soldados	Lugares	Soldados
León	200	Aranda	60
Valladolid	400	Arévalo	100
Burgos	400	Ávila	300
Toledo	500	Cuenca	200
Segovia	400	Ciudad Rodrigo	100
Salamanca	300	Sepúlveda	50
Zamora	300	Ciudad Real	100
Medina del Campo	300	Sahagún	80

⁴⁹ El ataque sobre Perpiñán formaba parte de una ofensiva general emprendida sobre las fronteras de la Monarquía en Flandes, Piamonte y Luxemburgo. Enrique, Delfín de Francia, se dirigió con un ejército de unos 40.000 hombres sobre la plaza, que fue defendida por el duque de Alba: Fray Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V* (Amberes: Geronymo Verdussen, 1681), L. XV, XIX y XX, 309, 215-317.

⁵⁰ Contamos con correspondencia de Carlos V a su hijo sobre los importantes gastos que iba a suponer la nueva campaña contra los príncipes alemanes, así como un listado de los préstamos solicitados a diferentes grandes, titulados y mercaderes de Castilla ese año: Manuel Fernández Álvarez, *Corpus Documental de Carlos V*, t. II (1539-1548) (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1975), 489-499.

⁵¹ AGS, GA, leg. 1.131, s. fol.

⁵² Este punto es esencial en relación a la jornada de 1635, pues, con motivo de las negociaciones con los miembros del estamento nobiliario para que aportasen hombres para los regimientos de coronelías y las 64 compañías de caballos de la nobleza, en febrero de 1635 algunos miembros de la Junta de la Defensa, como el duque de Medina de las Torres, usarían como argumento esta información de los archivos de Simancas para apoyar las pretensiones de los aristócratas de empeñarse y que se les concediesen licencias para imponer censos sobre sus mayorazgos, a fin de obtener el dinero necesario para ofrecer el servicio en hombres que se les solicitaba. Se trataba de una cuestión nodal y objeto de controversia en el seno de la propia Junta, ya que si se les otorgaban las licencias se corría el peligro de una sobreimposición de préstamos sobre los mayorazgos. Consulta de la Junta de la Defensa de 20 de febrero de 1635, AGS, GA, leg. 1.121, s. fol.

⁵³ En la relación se hace constar que en los casos de Ávila, Ciudad Rodrigo, Sepúlveda y Alfaro, sus concejos ofrecieron menos hombres de los que se les exigieron finalmente para el repartimiento: Ávila ofreció 200 y se le requirieron 300, Ciudad Rodrigo 40 y se le requirieron 100, Sepúlveda ofreció 30 y se le exigieron 50, y Alfaro ofreció 50 y la Corona requirió 50 más.

Lugares	Soldados	Lugares	Soldados
Plasencia	150	Marquesado de Villena ⁵⁴	300
Madrid	200	Huete	200
Guadalajara	150	Agreda	50
Olmedo	80	Alfaro	100
Toro	100		
Total			5.120

Títulos	H. de armas	Títulos/Prelados	H. de armas
Condestable	60	Conde de Buendía	20
Almirante	60	Conde de Fuensalida	20
Duque del Infantado	60	Conde de Puñoenrostro	20
Duque de Medinaceli	60	Adelantado de Castilla	20
Duque de Nájera	60	Prior de San Juan	60
Duque de Escalona	60	Don Rodrigo de Ulloa	20
Duque de Maqueda	60	Don Bernardino Pimentel	20
Marqués de Astorga	40	Don Jerónimo Dávila	20
Marqués de Montesclaros	20	Don Luis Méndez de Haro	20
Marqués de Berlanga	20	Don Gonzalo Chacón	20
Marqués de las Navas	20	Don Alonso Téllez	0
Marqués de Cañete	20	Don Fadrique de Zúñiga	20
Marqués de Cerralbo	20	Luis Carrillo de Albornoz	20
Marqués de Poza	20	Mariscal de Frómista	20
Marqués de Montemayor	20	Don Francisco de Rivera	20
Conde de Benavente	60	Don Juan de Fonseca	20
Conde de Ureña	80	Rodrigo de Acevedo	20
Conde de Feria	40	Cardenal arzobispo Toledo	100
Conde de Alba de Liste	40	Cardenal obispo de Burgos	30
Conde de Castro	20	Obispo de Sigüenza	30
Conde de Aguilar	20	Obispo de Plasencia	30
Conde de Miranda	50	Obispo de Palencia	20
Conde de Nieva	20	Obispo de Cuenca	30
Conde de Salinas	20	Obispo de Calahorra	20
Conde de Siruela	20	Obispo de Zamora	20

⁵⁴ Excluidas las cuatro villas de la emperatriz Isabel.

Conde de Monteagudo	20	Obispo de Segovia	20
Conde de Chinchón	20	Obispo de Ávila	20
Conde de Luna	20	Obispo de Coria (Cáceres)	30
Conde de Paredes	20	Obispo de Salamanca	20
Conde de Oropesa	20	Obispo de León	20
		Obispo de Osma	20
Total			1.840 ⁵⁵

Fuente: elaboración propia a partir de AGS, GA, leg. 1.131, s. fol.

Las dos últimas campañas en vida del emperador eran la prevención de gente de guerra que se hizo en 1552 para defender el territorio de un posible ataque de Enrique II, y la de 1557 contra Francia y el papado. Se aclaraba, asimismo, que en los aperecimientos realizados por la Corona entre 1542 y 1558 no se había indicado expresamente el número de hombres que se pretendía alistar, sino órdenes para que ciudades, nobles y demás vasallos del reino tuviesen el mayor número posible de soldados y jinetes aperecidos para la ocasión. Sabemos que la de 1552 fue el llamamiento a prevenir hombres para la guerra en los partidos de reclutamiento castellanos y uno de los proyectos de milicia general que, al igual que el ideado por Cisneros en 1516, no llegó a cuajar en época del emperador⁵⁶. Se intentó que las ciudades organizaran una fuerza movilizable en caso de ataque a las fronteras peninsulares, pero la medida no cosechó el éxito esperado⁵⁷. No obstante, la información nos sirve para tener una idea aproximada de la capacidad de movilización que la Corona preveía para sus principales núcleos poblacionales en Castilla, situada en algo más de 34.000 hombres –ver cuadro 4–. Se acompañaba el listado de cartas de aviso de las ciudades y villas, de toda aquella gente de guerra que habían podido prevenir y de las solicitudes de arbitrios en aras de financiar la recluta, así como del recurso al embargo de bienes de franceses en San Sebastián.

En el caso de 1557, constaba por la documentación conservada en Simancas que se había realizado una nueva campaña de petición de préstamos a prelados, grandes, titulados, caballeros, particulares y universidades del reino, precedida de una larga disposición justificativa que hacía referencia a la deslealtad del rey de Francia por romper la tregua de Vaucelles y la del papa Paulo IV, declarado anti-Habsburgo, coaligado con el Turco y otros príncipes italianos, resuelto a menoscabar a la Monarquía. Dada la gravedad de la situación, para lanzar una campaña contra el sumo pontífice, Felipe II precisaba de argumentos sólidos que aseguraran una “guerra justa” que no llevase pareja una pérdida de reputación⁵⁸. De suerte que, por todo ello, para combatir contra el rey de Francia y “por convenir a mi autoridad y reputación y a la conservación dellos y todos mis reynos, no estar solamente a la defensa, avemos determinado de juntar y formar un grueso exercito”⁵⁹.

⁵⁵ La cifra 1.840 es la suma real y no la que aparece en el documento original (1.760), que está mal calculada.

⁵⁶ Jiménez Estrella, «Las milicias», 85–86.

⁵⁷ Thompson, *Guerra y decadencia*, 157; María Soledad Santos Arrebola, «La formación de milicias urbanas durante el reinado de Felipe II», en *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía. Las ciudades*, t. I. *Las ciudades: poder y dinero*, ed. por Enrique Martínez Ruiz (Madrid: Actas, 2000), 123.

⁵⁸ Sobre el debate en torno a la justificación de esta guerra contra el papado, así como la campaña de solicitud de préstamos y subsidios para la campaña, véase: María José Rodríguez Salgado, *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo* (Barcelona: Crítica, 1992), 230–239.

⁵⁹ AGS, GA, leg. 1.131, s. fol.

Cuadro 4. Hombres que debían prevenir ciudades, villas y territorios de Órdenes en 1552

Lugares	Hombres	Lugares	Hombres
Burgos	1.000	Badajoz	200
Sevilla	2.000	Santo Domingo de la Calzada	300
Toledo	1.500	Antequera	300
Granada	1.300	Gibraltar	200
Jaén	500	Málaga	300
Andújar	200	Vélez Málaga	200
Murcia	300	Ronda	100
Lorca	250	Marbella	100
Cartagena	300	Valladolid	900
Córdoba	1.800	Madrid	400
Jerez de la Frontera	500	Medina del Campo	600
León	500	Arévalo	200
Salamanca	900	Cáceres	250
Toro	400	Olmedo	200
Zamora	500	Madrigal	150
Ávila	600	Becerril	150
Segovia	900	Tordesillas	150
Guadalajara	300	Aranda de Duero	250
Soria	600	Sepúlveda	100
Cuenca	400	Carmona	200
Huete	300	Agreda	200
Loja	200	Molina	200
Alhama	100	Atienza	200
Alcalá la Real	150	Carrión	200
Palencia	400	Sahagún	150
Plasencia	300	Adelantamiento de Castilla en el partido de Burgos	500
Ciudad Rodrigo	200	Partido de Campos	500
Guadix	150	Adelantamiento de Castilla partido de León	500
Baza	150	Marquesado de Villena	900
Almería	150	Campo de Montiel (Orden de Santiago)	1.000
Vera	100	Provincia de León (Orden de Santiago)	1.000
Purchena	100	Provincia de Castilla, partido de la Mancha y Ribera del Tajo (Orden de Santiago)	1.000

Lugares	Hombres	Lugares	Hombres
Mojácar	100	Partido de Castilla la Vieja, Reinos de León y Galicia (Orden de Santiago)	1.000
Alcaraz	250	Alcalde mayor de la encomienda mayor de León (Orden de Santiago)	300
Écija	500	Provincia de Andalucía (Orden de Calatrava)	500
Ciudad Real	300	Campo de Calatrava (Orden de Calatrava)	400
Úbeda	300	Partido de Zurita (Orden de Calatrava)	300
Baeza	500	Partido de Alcántara (Orden de Alcántara)	400
Cádiz	200	Partido de la Serena (Orden de Alcántara)	300
Trujillo	300		
<i>Total</i>			34.400

Fuente: elaboración propia a partir de AGS, GA, leg. 1.131, s. fol.

En el recorrido temporal sobre los apercebimientos generales, el listado de llamamientos a guerra del reinado de Felipe II continuaba nada menos que con la rebelión de los moriscos del Reino de Granada, el conflicto más importante acaecido en territorio peninsular desde las Comunidades de Castilla y las Germanías de Valencia. La revuelta, que estalló en la Navidad de 1568 y se prolongó mucho más tiempo del previsto, supuso una verdadera guerra civil en el corazón de la Monarquía Hispánica⁶⁰. Mucho antes de la participación de los tercios de Italia, al inicio de la contienda se movilizaron milicias concejiles reclutadas en tierras granadinas, comandadas por el marqués de Mondéjar, a las que se añadieron contingentes procedentes de los territorios más próximos al reino –fundamentalmente Andalucía y Reino de Murcia–, para más tarde recurrir a fuerzas procedentes de concejos extremeños, de la Mancha y algunas villas y ciudades norteafricanas, no sin gran dificultad durante todo el proceso de alistamiento. También que su participación fue duramente criticada por los cronistas del conflicto⁶¹, debido a su falta de adiestramiento, indisciplina, la práctica del pillaje y la utilización del botín de guerra –robo, saqueo indiscriminado y esclavitud de moriscos y moriscas– como el mejor medio de compensación económica ante la falta de sueldos⁶². La documentación de los oficiales de Felipe IV arroja más información acerca de la participación de estas fuerzas milicianas en el conflicto y del esfuerzo reclutador realizado por numerosos municipios castellanos, con una relación en la que se detallaba el repartimiento

⁶⁰ Sobre las dimensiones del conflicto como conflagración civil: Antonio Jiménez Estrella, «La révolte des morisques du Royaume de Grenade (1568-1571): caractéristiques d'une guerre civile au sein de la monarchie catholique», en *Guerres et paix civiles de l'Antiquité à nos jours. Les sociétés face à elles-mêmes*, ed. por Olivia Carpi (Villeneuve d'Ascq: Presses universitaires du Septentrion, 2018), 89-101. Una actualización con nuevos trabajos y propuestas de análisis sobre la rebelión, en: Antonio Jiménez Estrella y Javier Castillo Fernández (eds.), *La rebelión de los moriscos del Reino de Granada y la guerra en época de los Austrias. Estudios para un debate abierto* (Granada: Universidad de Granada/Madoc, 2020).

⁶¹ Quien mejor nos ilustra sobre los problemas acaecidos con las tropas concejiles durante la contienda es Luis del Marmol Carvajal, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Estudio, edición, notas e índices de Javier Castillo Fernández (Granada: Universidad de Granada/Tres Fronteras/Diputación de Granada, 2015).

⁶² La cuestión de la justificación legal de la esclavitud y su uso como botín de guerra para las tropas participantes, ha sido analizada en profundidad por: Rafael M. Pérez García, y Manuel F. Fernández Chaves, «La guerra de Granada entre guerra civil y "guerra justa"», en *Realidades conflictivas. Andalucía y América en la España del Barroco*, coord. por Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz y Juan José Iglesias Rodríguez (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2012), 229-247; Rafael M. Pérez García, «La guerra y la esclavización de los moriscos de las Alpujarras (enero a abril de 1569): el reino de Granada como mercado coyuntural de esclavos», *Al-Qantara* XLI, n.º 1 (enero-junio 2020): 183-218.

de hombres en diversas ciudades y villas –cuadro 5–, que en total suponían algo menos de 10.000 efectivos, lo cual, obviamente, reflejaba solo una parte de las fuerzas concejiles movilizadas durante la guerra, ya que no aparecen ni las murcianas ni las andaluzas⁶³ –entre otras–.

Cuadro 5. Gente que se ordenó apereibir para la rebelión de las Alpujarras (1568-1571)

Lugares	Hombres	Lugares	Hombres
Marquesado de Villena	1.500	Salamanca	400
Priorazgo de San Juan	500	Ciudad Rodrigo	200
Burgos	500	Valladolid	400
Toledo	800	Madrid	500
Segovia	500	Árvalo	200
Guadalajara	300	Olmedo	150
Cuenca	300	Ávila	300
Huete	200	León	300
Molina y Atienza	200	Agreda	200
Ciudad Real	150	Aranda y Sepúlveda	200
Soria	300	Palencia y su provincia	400
Plasencia	300	Carrión y Sahagún	200
Toro	300	Tordesillas	100
Zamora	300		
Total			9.700

Fuente: elaboración propia a partir de AGS, GA, leg. 1.131, s. fol.

La guerra de las Alpujarras y los posteriores ataques sufridos tras la jornada de Inglaterra de 1588 determinaron un replanteamiento de la política defensiva peninsular, que tuvo su manifestación en los fallidos proyectos de milicia general de 1590 y 1598, al que seguiría, ya en el reinado de Felipe III, el de 1609. En los dos primeros casos se planteaba el alistamiento de 60.000 hombres en las aldeas, villas y ciudades castellanas, y ambos proyectos fracasaron como consecuencia de la resistencia de las ciudades y de sus oligarquías locales, que alegaban el fuerte endeudamiento de sus haciendas, el perjuicio que podían causar los privilegios y exenciones concedidos a los milicianos y la falta de brazos para el campo⁶⁴, en un contexto de estancamiento demográfico castellano que hacía cada vez más complicado reclutar hombres para el ejército⁶⁵. En este

⁶³ Algunos estudios sobre la participación de estas fuerzas y la actitud de sus cabildos ante la guerra, en: Juan Jesús Bravo Caro, «El papel de la ciudad en la política centralista de Felipe II: Málaga y la rebelión de las Alpujarras», en *Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI)* (Málaga: Universidad de Málaga, 1991), 111-125; Alberto Calderón Dorda y Trinidad Luis López López, «La ciudad de Murcia ante la sublevación morisca de las Alpujarras», en *La organización militar en los siglos XV y XVI*, coord. por Esther Cruces Blanco (Málaga: Cátedra General Castaños, 1993), 137-142. Un análisis en clave comparativa con la realidad americana, en: Ana Díaz Serrano, «Repúblicas movilizadas al servicio del rey. La guerra del Mixtón y el levantamiento de las Alpujarras desde una perspectiva comparada», en *Las milicias del rey de España. Política, sociedad e identidad en las Monarquías Ibéricas*, ed. por José Javier Ruiz Ibáñez (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2009), 378-403.

⁶⁴ Jiménez Estrella, «Las milicias», 87-88.

⁶⁵ Thompson, «El soldado del imperio».

marco, el ataque sufrido por Cádiz en 1596 y la armada anglo-holandesa que se dirigiría contra la flota de Indias en las Azores en 1597, así como el nuevo proyecto de armada que se iba a lanzar contra las islas británicas ese mismo año, aparecen en la documentación recabada en 1635.

El de 1596 se saldó con el asalto a las naves españolas fondeadas en la bahía gaditana, el saqueo de la ciudad por la flota del almirante Howard y el conde de Essex en junio de 1596, con la consecuente quiebra económica sobre Cádiz y la hacienda regia, en gran medida, por la falta de coordinación, la tardía respuesta arbitrada por las localidades próximas a la hora de enviar sus tropas concejiles, así como su escaso nivel de adiestramiento⁶⁶. Precisamente, los oficiales de Felipe IV sacaban a la luz una relación de los hombres que diversas ciudades y villas castellanas ofrecieron prevenir para socorrer las fronteras peninsulares, como consecuencia del episodio de Cádiz –ver cuadro 6–. Asimismo, se indicaba que poco después se ordenó paralizar esta prevención y que, con motivo de la salida en 1597 al mar de la flota anglo-holandesa comandada por Essex, en respuesta al fallido ataque a Inglaterra dirigido por Martín de Padilla en octubre de 1596, esta gente de guerra estuviese a punto para defender las costas y socorrer Lisboa ante una previsible ofensiva de la armada. Dada la amenaza sobre la capital lusa, se hizo una nueva prevención de gente de guerra de diversos lugares de Extremadura –ver cuadro 7–, para acudir en su socorro, en caso de que se produjese un asedio, que finalmente no ocurrió. Asimismo, constaba por la documentación la orden de que la mitad de la gente ofrecida por otras ciudades, villas y lugares de Castilla ese mismo año se preparase para su embarque en la armada –ver cuadro 8–. Se trataba, muy posiblemente, de la expedición que, como parte de la estrategia norteña de Felipe II, se estaba aprestando para realizar una nueva campaña sobre Inglaterra en otoño de ese mismo año, al mando de Martín de Padilla y don Juan del Águila, y que resultaría también frustrada por el temporal⁶⁷.

Cuadro 6. Hombres que ofrecieron ciudades y villas castellanas para socorrer las fronteras, en 1596⁶⁸

Lugares	Hombres	Lugares	Hombres
Cuenca	200	Valladolid	400
Huete	250	Palencia	400
Sepúlveda	100	Medina del Campo	200
Soria	250	León	300
Carrión	100	Segovia	500
Aranda	100	Madrid	700
Alfaro	100	Guadalajara	200
Salamanca	400	Calahorra	100
Molina	150	Santo Domingo de la Calzada	200
Agreda	80	Toro	300

⁶⁶ Sobre esta jornada, Pablo Antón Solé, «El saqueo de Cádiz por los ingleses en 1596 y la Casa de Contratación de las Indias de Sevilla», *Archivo Hispalense* LIV, n.º 166 (1971): 219-232.

⁶⁷ Sobre esta cuestión, destaca el artículo de Edward Tenace, que revisa el concepto de “gran estrategia” acuñado por Geoffrey Parker: Edward Tenace, «A Strategy of Reaction: The Armadas of 1596 and 1597 and the Spanish Struggle for European Hegemony», *English Historical Review* 118, n.º 478 (2003): 855-882.

⁶⁸ En la relación se especifica que Cuenca, Huete, Valladolid y León ofrecieron pagar estos efectivos durante tres meses, y Salamanca por cuatro meses. Asimismo, municipios como Arévalo, Ciudad Real, Valladolid, Segovia, Calahorra y Santo Domingo de la Calzada ofrecían parte o la totalidad de sus fuerzas como arcabuceros. Aparte estaba el caso de Madrid, que prevenía 100 mosqueteros, 100 arcabuceros y 500 jinetes.

Lugares	Hombres	Lugares	Hombres
Atienza	25	Burgos	300
Tordesillas	50	Toledo	800
Arévalo	130	Sahagún	15
Olmedo	150	Ávila	300
Ciudad Real	150	Zamora	200
Total			7.150 ⁶⁹

Cuadro 7. Gente prevenida en Extremadura para socorrer Lisboa (1597)

Lugares	Hombres	Lugares	Hombres
Miranda	200	Gata y su partido	150
Badajoz	200	Las Brozas	50
Jerez de los Caballeros	50	Cáceres	100
Trujillo	120	Alcántara	100
Plasencia	100	Valencia de Alcántara	50
Ciudad Rodrigo	150	Villanueva de los Infantes y su partido	400
Llerena	250	Villanueva de la Serena	200
Hornachos	50		
Total			2.170

Cuadro 8. Gente prevenida en Castilla que se ordenó embarcar en la armada de 1597⁷⁰

Lugares	Hombres	Lugares	Soldados
Toledo	800	Olmedo	150
Segovia	500	Aranda	100
Ávila	300	Sepúlveda	100
Salamanca	400	Sahagún	15
Medina del Campo	200	Tordesillas	50
Arévalo	130	Zurita y su partido	100
Carrión	100	Soria	250
Madrid	900	Huete	250
Guadalajara	200	Molina	150

⁶⁹ La cifra 7.150 es la suma real y no la que aparece en el documento original (7.110), que está mal calculada.

⁷⁰ En la relación se especifica que Zamora y León ofrecieron pagar estos efectivos durante dos meses, Ávila y Arévalo por tres, Segovia, Salamanca, Guadalajara y Valladolid por cuatro meses, Toledo y Olmedo por seis y Madrid por toda la jornada de guerra. Asimismo, se hacía constar que los hombres reclutados en Soria, Huete, Molina, Chinchilla, las Diecisiete Villas y Almagro se embarcaron a Italia y las de Ocaña y Cuenca se enviaron a Perpiñán.

Lugares	Hombres	Lugares	Soldados
Valladolid	400	Chinchilla y su corregimiento	250
Palencia	400	Las Diecisiete villas	250
Toro	280	Partido de Almagro	400
Zamora	200	Ocaña y su partido	600
León	300	Cuenca	250
Total			8.025

Fuente cuadros 6, 7 y 8: elaboración propia a partir de AGS, GA, leg. 1.131, s. fol.

El recorrido cronológico sobre las relaciones enviadas a las secretarías del Consejo de Guerra terminaba con las prevenciones defensivas realizadas en época de Felipe III, sobre el área específica de Andalucía. Primero, el requerimiento realizado en 1607 a algunas ciudades andaluzas para que pusiesen a disposición del duque de Medina Sidonia, capitán general de Andalucía y de la Mar Océano, un número determinado de hombres armados. Posiblemente, se trataba –pues no se da más detalle– de los preparativos de una expedición de conquista de Larache, que no se llevaría a cabo hasta el año siguiente, con nefastos resultados⁷¹, o bien de un apercebimiento ante el ataque holandés a Gibraltar en abril de ese año, que se saldó con la derrota de la Armada de la Guarda del Estrecho⁷². Después, alusiones, sin mayor precisión de cifras, a los llamamientos realizados a las ciudades y señores de vasallos en 1614 para la expedición de la Mámora, la prevención de 1617 a ciudades y títulos de Andalucía para el socorro de Ceuta y la de 1619 para la defensa de las fronteras peninsulares⁷³. Eran, todos ellos, apercebimientos directamente vinculados al papel que desempeñaron Medina Sidonia y Andalucía en la política de Felipe III para defender el Estrecho y ejercer un mayor control estratégico sobre los territorios marroquíes⁷⁴.

Cuadro 9. Hombres prevenidos por diferentes lugares de Andalucía en 1607

Lugares	Hombres
Sevilla	400
Jerez	150
Úbeda	150
Baeza	150
Jaén	150
Andújar	100
Córdoba	200

⁷¹ Sobre la frustrada expedición, antecedente de la conquista realizada en 1610: Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *Políticas de Felipe III en el Mediterráneo, 1598-1621* (Madrid: Polifemo, 2021), 77-89; Manuel Lomas Cortés, «A mil millas de Hipona: Mito y realidad en torno a la agregación de Larache a la monarquía hispánica, 1610-1613», *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, vol. 9, n.º 17 (2022): 233-267. Más noticias sobre la misma, en Luis Salas Almela, *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia. 1580-1670* (Madrid: Marcial Pons, 2008), 253.

⁷² Bernardo J. García García, «La Guarda del Estrecho durante el reinado de Felipe III», en *Actas del II Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar*, vol. IV (Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995), 247-258.

⁷³ AGS, GA, leg. 1.121, s. fol. y AGS, GA, leg. 1.131, s. fol.

⁷⁴ Bunes Ibarra, *Políticas de Felipe III*, 50-119 y 123-181.

Lugares	Hombres
Écija	100
Granada	200
Antequera	150
Alcalá la Real	50
<i>Total</i>	1.800

Fuente: elaboración propia a partir de AGS, GA, leg. 1.131, s. fol.

3. Conclusiones

En una coyuntura financiera y militar complicada, con motivo de la declaración de guerra de Luis XIII y del peligro que suponía el probable ataque a las fronteras norteñas peninsulares, el rey y sus ministros apelaron al pasado. En unos momentos en los que la Corona estaba recurriendo desesperadamente a todo tipo de arbitrios y expedientes para allegar la mayor cantidad de dinero posible con que financiar la nueva contienda con la Francia de Richelieu, se recurría también a la memoria de los servicios militares prestados a los antecesores de Felipe IV. Estos debían servir como argumentos de legitimación moral del rey ante sus vasallos, para justificar la petición de nuevos servicios de reclutamiento en aras de acompañar al monarca en el campo de batalla. De esta guisa, la información que constaba en los archivos de la Corona se convertía en un instrumento más para solicitar nuevos esfuerzos bélicos.

La documentación mostraba cómo las prevenciones generales y llamamientos a guerra a grandes, prelados, villas y ciudades castellanas constituyeron medidas excepcionales y adoptadas en situaciones de urgencia militar en apenas una quincena de ocasiones, ante la necesidad de organizar expediciones militares puntuales o cuando estaba en peligro la integridad defensiva del territorio peninsular. De ahí los largos discursos justificativos que acompañaban a la mayoría de estos apercebimientos, en los que se reflejaban los servicios de más de un siglo de prevenciones de guerra, desde época de los Reyes Católicos hasta los años finales del reinado de Felipe III. En 1635, esos apercebimientos debían ser el espejo donde las ciudades habrían de verse y ofrecer de nuevo sus hombres para acompañar a Felipe IV en la batalla contra el francés. Esos servicios eran, como se afirmaba reiteradamente en las secretarías del Consejo de Guerra, “en conformidad de lo que han hecho en otras ocasiones”, “el número con que acostumbran servir”, o “la gente que acostumbran servir en las ocasiones de salir la persona real”⁷⁵. La costumbre-reiterada hasta la saciedad- y los servicios pasados constituían, pues, el eje principal sobre el que debía girar la negociación y argumentación para solicitar otro esfuerzo a los vasallos castellanos, que se verían en la obligación moral de prestar un nuevo servicio militar al monarca, como se había hecho en campañas pasadas.

Sin embargo, se solicitaba en un período extremadamente complicado para el reclutamiento, pues a esta jornada debían añadirse los cupos de las milicias territoriales y las levas de los presidios, que además de no arrojar los resultados esperados, propiciaron numerosos soldados bisoños, de escasa calidad y con un elevado porcentaje de desertiones, de modo que nunca llegarían a acercarse a los 10.000 efectivos entre 1634 y 1640⁷⁶. Todo ello, sobre unas ciudades que estaban exhaustas frente al incremento de la carga impositiva y de reclutas de todo tipo, con agentes de los municipios, asentistas y miembros de la aristocracia como intermediarios. El empeño por instrumentalizar el discurso en torno a los servicios prestados por las ciudades en el pasado, para legitimar los que ahora se iban a exigir con motivo de la posible salida de Felipe IV en campaña,

⁷⁵ Fernando Ruiz de Contreras a Antonio de Alosa, a 24 de agosto de 1635, AGS, GA, leg. 1.131, s. fol.

⁷⁶ Rodríguez Hernández, «El primer modelo de reclutamiento».

se iba a topar con la firme resistencia de las ciudades y villas castellanas, agobiadas por una presión fiscal y reclutadora que por entonces sobrepasaba todos los límites. Una presión sobre las ciudades y el agro castellano que no dejaría de crecer durante los años treinta y cuarenta del siglo XVII, con motivo de la apertura de las revueltas en Cataluña y Portugal y el mantenimiento de la guerra con Francia en distintos frentes, que implicaron un esfuerzo reclutador y financiero desconocido hasta entonces.

Por ello, no debe extrañar que algunas ciudades castellanas durante la pesquisa y el sondeo realizado por los ministros de Felipe IV interpusiesen todo tipo de obstáculos, que apelasen al agotamiento demográfico que sufrían entonces⁷⁷ y otras se planteasen si, en caso de producirse la salida del rey en campaña contra el francés, podrían componer el servicio en dinero en lugar de hombres⁷⁸. Se trataba de un procedimiento que se llevaría a cabo años después, para sustituir el complicado e impopular procedimiento de reclutamiento de brazos para las milicias castellanas por el pago de un impuesto o “composición”, que permitiese a las ciudades pagar un cupo de soldados voluntarios, por resultar, en teoría, menos gravoso para las economías municipales, lo que derivaría finalmente en el conocido servicio de milicias⁷⁹. Por otro lado, conviene advertir que tampoco se efectuó en 1635 la célebre jornada real que originó la averiguación realizada por los ministros del rey aquí analizada, cuyas pesquisas e informaciones se usarían para la posterior leva de las ciudades⁸⁰. La salida en campaña de Felipe IV no llegaría a materializarse hasta siete años después, con el resultado y las consecuencias que conocemos, especialmente sobre Olivares⁸¹.

Bibliografía⁸²

- Abellán Pérez, Juan y Juana María Abellán Pérez. «Aportación de Murcia a la rebelión morisca de la Alpujarra almeriense: el cerco de Velefique (Octubre de 1500-enero de 1501)». *Cuadernos de Estudios Medievales* 4-5 (1976-1977): 27-39.
- Andrés Ucendo, José Ignacio. *La fiscalidad en Castilla en el siglo XVII: los servicios de millones, 1601-1700*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 1999.
- Antón Solé, Pablo. «El saqueo de Cádiz por los ingleses en 1596 y la Casa de Contratación de las Indias de Sevilla». *Archivo Hispalense* LIV, n.º 166 (1971): 219-232.
- Bello León, Juan Manuel. «Las milicias andaluzas en la sublevación mudéjar de 1500 y 1501». *Historia, Instituciones, Documentos* 37 (2010): 9-61.
- Borreguero Beltrán, Cristina. *La Guerra de los Treinta Años, 1618-1648. Europa ante el abismo*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2018.
- Bravo Caro, Juan Jesús. «El papel de la ciudad en la política centralista de Felipe II: Málaga y la rebelión de las Alpujarras». En *Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de*

⁷⁷ Mackay, *Los límites*, 89-90.

⁷⁸ Carta de Fernando Ruiz de Contreras a Pedro de Villanueva, de 8 de noviembre de 1635, AGS, GA, leg. 1.131, s. fol.

⁷⁹ Sobre los procesos de negociación de la composición de milicias en la década de los cuarenta, cincuenta y sesenta, así como la instauración del servicio de milicias que debía sufragar el pago de los Tercios Provinciales: Luis Antonio Ribot, «El reclutamiento militar en España a mediados del siglo XVII. La “composición” de las milicias de Castilla», *Cuadernos de Investigación histórica. Seminario Cisneros* 9 (1986): 63-89; José Contreras Gay, «Las milicias pecuniarias en la Corona de Castilla (1650-1715)», *Studia Historica. Historia Moderna* 25 (2003): 93-121.

⁸⁰ Mackay, *Los límites*, 90-91.

⁸¹ Sobre los preparativos y la salida en campaña de Felipe IV en 1642, Elliott, *El conde-duque, 682-700*. Una descripción más pormenorizada de las operaciones militares de la jornada real, del impacto causado por la pérdida de Perpiñán y sus consecuencias sobre el valimiento de Olivares, en Antoni Simon i Tarrés, «La “jornada real” de Catalunya que propició la caída del conde duque de Olivares», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante* 28 (2010): 235-268.

⁸² Conflicto de intereses: ninguno.

- Andalucía. Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI)*, dirigido por José Enrique López de Coca Castañer y Ángel Galán Sánchez, 111-125. Málaga: Universidad de Málaga, 1991.
- Bunes Ibarra, Miguel Ángel de. *Políticas de Felipe III en el Mediterráneo, 1598-1621*. Madrid: Polifemo, 2021.
- Calderón Dorda, Alberto y Trinidad Luis López López. «La ciudad de Murcia ante la sublevación morisca de las Alpujarras». En *La organización militar en los siglos XV y XVI*, coordinado por Esther Cruces Blanco, 137-142. Málaga: Cátedra General Castaños, 1993.
- Cárceles Gea, Beatriz. *Fraude y administración fiscal en Castilla. La comisión de millones (1632-1658): poder fiscal y privilegio jurídico-político*. Madrid: Banco de España, 1994.
- Contreras Gay, José. «Las milicias pecuniarias en la Corona de Castilla (1650-1715)». *Studia Histórica. Historia Moderna* 25 (2003): 93-121.
- Díaz Serrano, Ana. «Repúblicas movilizadas al servicio del rey. La guerra del Mixtón y el levantamiento de las Alpujarras desde una perspectiva comparada». En *Las milicias del rey de España. Política, sociedad e identidad en las Monarquías Ibéricas*, editado por José Javier Ruiz Ibáñez, 378-403. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Domínguez Ortiz, Antonio. *Política y Hacienda de Felipe IV*, vol. 1. Madrid: Editorial de Derecho Financiero, 1960.
- Doussinague, José María. *La política internacional de Fernando el Católico*. Madrid: Espasa-Calpe, 1944.
- Elliott, John H. *El conde-duque de Olivares*. Barcelona: Grijalbo-Mondadori, 1998 [1986].
- Fernández Álvarez, Manuel. *Corpus Documental de Carlos V. T. II (1539-1548)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1975.
- Fernández Álvarez, Manuel. *Carlos V, el César y el Hombre*. Madrid: Espasa Calpe, 2000.
- Galán Sánchez, Ángel. *Los mudéjares del Reino de Granada*. Granada: Universidad de Granada, 1991.
- García García, Bernardo J. «La Guarda del Estrecho durante el reinado de Felipe III». En *Actas del II Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar*. Vol. IV, 247-258. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995.
- Gelabert, Juan Eloy. *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*. Barcelona: Crítica, 1997.
- Gil Martínez, Francisco. «De la negociación a la coerción: la recaudación del donativo de 1635». *Studia Historica. Historia Moderna* 37 (2015): 211-234.
- Girón, Pedro. *Crónica del emperador Carlos V*. Edición de Juan Sánchez Montes. Pamplona: CSIC, 1964.
- Illescas, Gonzalo de. *Jornada de Carlos V a Túnez*, vol. XXI. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1946.
- Jiménez Estrella, Antonio. «Los Mendoza y la Proveeduría General de Armadas y presidios norteafricanos: servicio nobiliario y función militar en el marco geopolítico mediterráneo (1535-1558)». *Revista de Historia Militar* 95 (2004): 123-155.
- Jiménez Estrella, Antonio. «Las milicias en Castilla: evolución y proyección social de un modelo de defensa alternativo al ejército de los Austrias». En *Las milicias del rey de España. Política, sociedad e identidad en las Monarquías Ibéricas*, editado por José Javier Ruiz Ibáñez, 72-103. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Jiménez Estrella, Antonio. «El reclutamiento en la primera mitad del siglo XVII y sus posibilidades venales». En *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, editado por Francisco Andújar Castillo y María del Mar Felices de la Fuente, 169-190. Madrid: Biblioteca Nueva, 2011.
- Jiménez Estrella, Antonio. «Servir al rey, recibir mercedes: asentistas militares y reclutadores portugueses al servicio de Felipe IV antes de la Guerra de Restauración». En *Cargos e ofícios nas monarquias ibéricas: provimento, controlo e venalidade (séculos XVII e XVIII)*, organizado por Roberta Stumpf y Nadini Chaturvedula, 239-266. Lisboa: Centro de História de Além-Mar/Universidade Nova de Lisboa/Universidade dos Açores, 2012.

- Jiménez Estrella, Antonio. «Servicio y mérito en el ejército de Felipe IV: la quiebra de la meritocracia en época de Olivares». En *Mérito, venalidad y corrupción en España y América. Siglos XVII y XVIII*, editado por Pilar Ponce Leiva y Francisco Andújar Castillo, 91-113. Valencia: Albatros, 2016.
- Jiménez Estrella, Antonio. «La révolte des morisques du Royaume de Grenade (1568-1571): caractéristiques d'une guerre civile au sein de la monarchie catholique». En *Guerres et paix civiles de l'Antiquité à nos jours. Les sociétés face à elles-mêmes*, editado por Olivia Carpi, 89-101. Villeneuve d'Ascq: Presses universitaires du Septentrion, 2018.
- Jiménez Estrella, Antonio y Javier Castillo Fernández, eds. *La rebelión de los moriscos del Reino de Granada y la guerra en época de los Austrias. Estudios para un debate abierto*. Granada: Universidad de Granada/Madoc, 2020.
- Jiménez Moreno, Agustín. «Nobleza, guerra y servicio a la Corona: los caballeros de hábito en el siglo XVII». Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2011. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/12051/1/T32672.pdf>.
- Jiménez Moreno, Agustín. *Las Órdenes Militares y el Conde Duque de Olivares. La convocatoria de los caballeros de hábito (1621-1641)*. Madrid: OMM, 2013.
- Jiménez Moreno, Agustín. *Monarquía, aristocracia y reclutamiento en el siglo XVII. La formación de regimientos nobiliarios durante el ministerio del conde-duque de Olivares (1632-1643)*. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid, 2018.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*. Granada: Diputación Provincial, 1993.
- Lomas Cortés, Manuel. «A mil millas de Hipona: Mito y realidad en torno a la agregación de Larache a la monarquía hispánica, 1610-1613». *Magallánica. Revista de Historia Moderna* vol. 9, n.º 17 (2022): 233-267.
- Mackay, Ruth. *Los límites de la autoridad real. Resistencia y obediencia en la Castilla del siglo XVII*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2007.
- Maffi, Davide. *En defensa del imperio. Los ejércitos de Felipe IV y la guerra por la hegemonía europea (1635-1659)*. Madrid: Actas, 2013.
- Marcos Martín, Alberto. «Crisis y reestructuración de la deuda pública consolidada en el siglo XVII. La media anata de juros». En *Las instituciones económicas, las finanzas públicas y el declive de España en la Edad Moderna*, coordinado por Ramón Lanza García, 57-94. Madrid: UAM, 2017.
- Mármol Carvajal, Luis del. *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Estudio, edición, notas e índices de Javier Castillo Fernández. Granada: Universidad de Granada/Tres Fronteras/Diputación de Granada, 2015.
- Negredo del Cerro, Fernando. *La Guerra de los Treinta Años: una visión desde la monarquía hispánica*. Madrid: Síntesis, 2016.
- Pérez García, Rafael M. y Manuel F. Fernández Chaves. «La guerra de Granada entre guerra civil y "guerra justa"». En *Realidades conflictivas. Andalucía y América en la España del Barroco*, coordinado por Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz y Juan José Iglesias Rodríguez, 229-247. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2012.
- Pérez García, Rafael M. «La guerra y la esclavización de los moriscos de las Alpujarras (enero a abril de 1569): el reino de Granada como mercado coyuntural de esclavos». *Al-Qantara* XLI, n.º 1 (enero-junio 2020): 183-218.
- Ribot, Luis Antonio. «El reclutamiento militar en España a mediados del siglo XVII. La "composición" de las milicias de Castilla». *Cuadernos de Investigación histórica. Seminario Cisneros* 9 (1986): 63-89.
- Rodríguez Hernández, Antonio José. «Patentes por soldados. Reclutamiento y venalidad en el ejército durante la segunda mitad del siglo XVII». *Chronica Nova* 33 (2007): 37-56.
- Rodríguez Hernández, Antonio José. «Las Cortes de Castilla y la leva para los Presidios: la gestión de la primera recluta obligatoria de los Austrias». En *Campo y campesinos en la España Moderna: culturas políticas en el mundo hispano*, editado por María José Pérez Álvarez y

- Alfredo Martín García, vol. 2, 1731-1744. León: Fundación Española de Historia Moderna, 2012.
- Rodríguez Hernández, Antonio José. «El primer modelo de reclutamiento forzoso en España durante la Edad Moderna: las levas para los presidios (1634-1642)». *Millars* 43 (2017): 151-187.
- Rodríguez Salgado, María José. *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo*. Barcelona: Crítica, 1992.
- Ruiz Rodríguez, José Ignacio. «Estructura y recaudación del servicio de millones (1590-1691)». *Hispania* LII, n.º 182 (1992): 1073-1088.
- Salas Almela, Luis. *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia. 1580-1670*. Madrid: Marcial Pons, 2008.
- Sandoval, Fray Prudencio. *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*. Amberes: Geronymo Verdussen, 1681.
- Santos Arrebola, María Soledad. «La formación de milicias urbanas durante el reinado de Felipe II». En *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía. Las ciudades*, t. I. *Las ciudades: poder y dinero*, editado por Enrique Martínez Ruiz, 123-127. Madrid: Actas, 2000.
- Simon i Tarrés, Antoni. «La “jornada real” de Catalunya que propició la caída del conde duque de Olivares». *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante* 28 (2010): 235-268.
- Tenace, Edward. «A Strategy of Reaction: The Armadas of 1596 and 1597 and the Spanish Struggle for European Hegemony». *English Historical Review* 118, n.º 478 (2003): 855-882.
- Thompson, Irvin A. A. *Guerra y decadencia. Gobierno y Administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Barcelona: Crítica, 1981.
- Thompson, Irving A. A. «El soldado del Imperio: una aproximación al perfil del recluta español en el Siglo de Oro». *Manuscrits* 21 (2003): 17-38.
- Zurita, Fray Jerónimo de. *Historia del rey don Fernando el Católico. De las empresas y ligas de Italia*. Lib. III. Zaragoza: Herederos de Pedro Lanaja y Lamarca, 1670.